



2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación y/o de quien corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

- 1) qué medidas se están tomando para garantizar el inicio del ciclo lectivo en el 2021;
- 2) cuales son las variables o contextos que a criterio del Poder Ejecutivo Nacional, condicionan el inicio de clases presenciales, si las hubiere, y qué medidas están tomando para mitigarlas;
- 3) qué medidas adoptarán para la compensación de contenidos que no hubieran podido ser desarrollados durante 2020;
- 4) qué estrategias se están implementando para garantizar la revinculación de los estudiantes que hubieran perdido contacto con la institución educativa;
- 5) dado el PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES según Resolución N°364/20 del Consejo Federal de Educación, qué cantidad de estudiantes y de escuelas retomaron las clases presenciales durante 2020, cuales fueron sus resultados y la evaluación de su retorno;
- 6) qué distritos, que cumpliendo con los estándares epidemiológicos indicados, no retomaron las clases presenciales en 2020 y los motivos para ello;
- 7) cuál fue la evaluación del uso de la modalidad virtual implementada durante 2020 al finalizar el ciclo lectivo, y cual es la información disponible desagregada por distrito y nivel, sobre la continuidad pedagógica de sus estudiantes;
- 8) cuáles fueron las medidas de acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura de los establecimientos educativos durante 2020 y las que están contempladas para el inicio del ciclo lectivo 2021;



2021

- 9) cuál es el plan y cronograma de ejecución de las obras de infraestructura escolar para el retorno a las clases presenciales y qué medidas se tomarán para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias en los establecimientos educativos;
- 10) qué medidas se están tomando para acompañar a los jardines de primera infancia que aún no pudieron reabrir sus puertas y qué porcentaje de ellos ha cerrado definitivamente;
- 11) de qué modo, en que plazos y bajo qué criterios de distribución el Poder Ejecutivo Nacional proveerá instrumentos tecnológicos y de conectividad para estudiantes y docentes, si los hubiera;
- 12) dadas las partidas presupuestarias aprobadas para 2021 como Plan Federal Juana Manso (Educación Digital), cuál es el cronograma de ejecución, qué medidas de capacitación para personal docente y no docente están contempladas en este marco y cuál es el cronograma de ejecución de dichas capacitaciones;
- 13) estimación de personal docente y no docente que, por pertenecer a alguno de los grupos de riesgo, no podrá concurrir de forma presencial a las escuelas; cuáles son las medidas que se tomarán para garantizar el reemplazo del personal docente y no docente y qué partidas presupuestarias están consideradas para tal fin;

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Federico Zamarbide; Dip. Claudia Najul; Dip. Ximena García; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Juan Martin Musacchio; Dip. Gustavo Menna; Dip. Aida Ayala; Dip. Karina Banfi; Dip. Roxana Reyes; Dip. Victor Hugo Romero; Dip. Josefina Mendoza; Dip. Soledad Carrizo; Dip. Lidia Inés Ascarete; Dip. José Luis Riccardo.



2021

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto persigue la finalidad de obtener información precisa y detallada sobre el estado de avance de las gestiones para el retorno a las clases presenciales en el inicio del ciclo lectivo 2021.

El cierre de las escuelas en 2020 en todo el mundo como forma de contener y mitigar la pandemia por coronavirus plantea, según la UNESCO, “un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de la niñez”. En este marco, se lanzó la Coalición Mundial para la Educación, con el objetivo de acompañar a los gobiernos en la reapertura de las escuelas y en el fortalecimiento de la educación a distancia.

Según estimaciones del Ministerio de Educación de Argentina, cerca de un millón de alumnas y alumnos han mantenido bajo o nulo intercambio con su escuela. Por otro lado, no se ha dado cuenta tampoco del impacto que la continuidad pedagógica no presencial ha tenido en el resto del alumnado y, posiblemente, tendrá consecuencias a futuro aún desconocidas y difíciles de medir.

En este contexto, se vuelve imprescindible garantizar la continuidad pedagógica presencial para los alumnas y alumnos de todos los niveles educativos así como también su bienestar y seguridad.

El Consejo Federal de Educación ratificó, mediante el Acuerdo federal 374 del 4 de noviembre, los 180 días de clase como piso común para el ciclo lectivo 2021. En este sentido, el Ministro de Educación Nicolás Trotta ha indicado que "la presencialidad tiene que ser la regla y el eje ordenador de todas las decisiones (...), para poner en valor todos los aprendizajes de este año tan complejo". Al mismo tiempo, el Jefe de Gabinete de la Nación Santiago Cafiero ha mencionado en declaraciones periodísticas que “hay que extremar los cuidados



2021

hoy si queremos que el inicio de clases se dé en marzo”, condicionando el regreso de las clases presenciales a la situación epidemiológica.

Frente a la falta de precisión y certeza respecto al inicio presencial de clases en todo el país, es que creemos necesario que el PEN brinde respuestas precisas a la información solicitada.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin
Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Federico Zamarbide; Dip. Claudia Najul; Dip. Ximena García; Dip. Gerardo Cipolini; Dip. Juan Martin Musacchio; Dip. Gustavo Menna; Dip. Aida Ayala; Dip. Karina Banfi; Dip. Roxana Reyes; Dip. Victor Hugo Romero; Dip. Josefina Mendoza; Dip. Soledad Carrizo; Dip. Lidia Inés Ascarete; Dip. José Luis Riccardo.